



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Erasmus+

JORNADAS ERASMUS+ 2025

PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Seguimiento de proyectos de la acción KA131-HED.

Convocatoria 2021-2024

Ciclo de Gestión del proyecto

Universitat de València, 24 de septiembre de 2025

Erasmus+ Educación Superior

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

© European Union 2024 - Photos by BulentBARIS and LuckyyBusiness Source: iStock

Índice

1. Fases del ciclo de gestión de proyectos de movilidad KA131

Implementación de actividades



Firma del Convenio



1- Ejecución de movilidades: antes, durante y después.



ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION 2021-2027

2- Informe de la ejecución: informe periódico





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

© European Union 2024 - Photos by BulentBARIS and LuckyBusiness Source: iStock

1

Antes de la movilidad

Antes de la movilidad: Firma de acuerdos interinstitucionales (IIA)

- **Obligatorio** en caso de movilidades de **estudiantes para estudios (SMS)** y movilidades de **personal para la docencia (STA)**
- **No es obligatorio** para movilidades de estudiantes para prácticas (**SMT**) o movilidades de personal para formación (**STT**).
- **DIGITAL:** Para SMS y STA entre Estados Miembros de la UE y terceros países asociados al programa (ESCI Day)



REMINDER

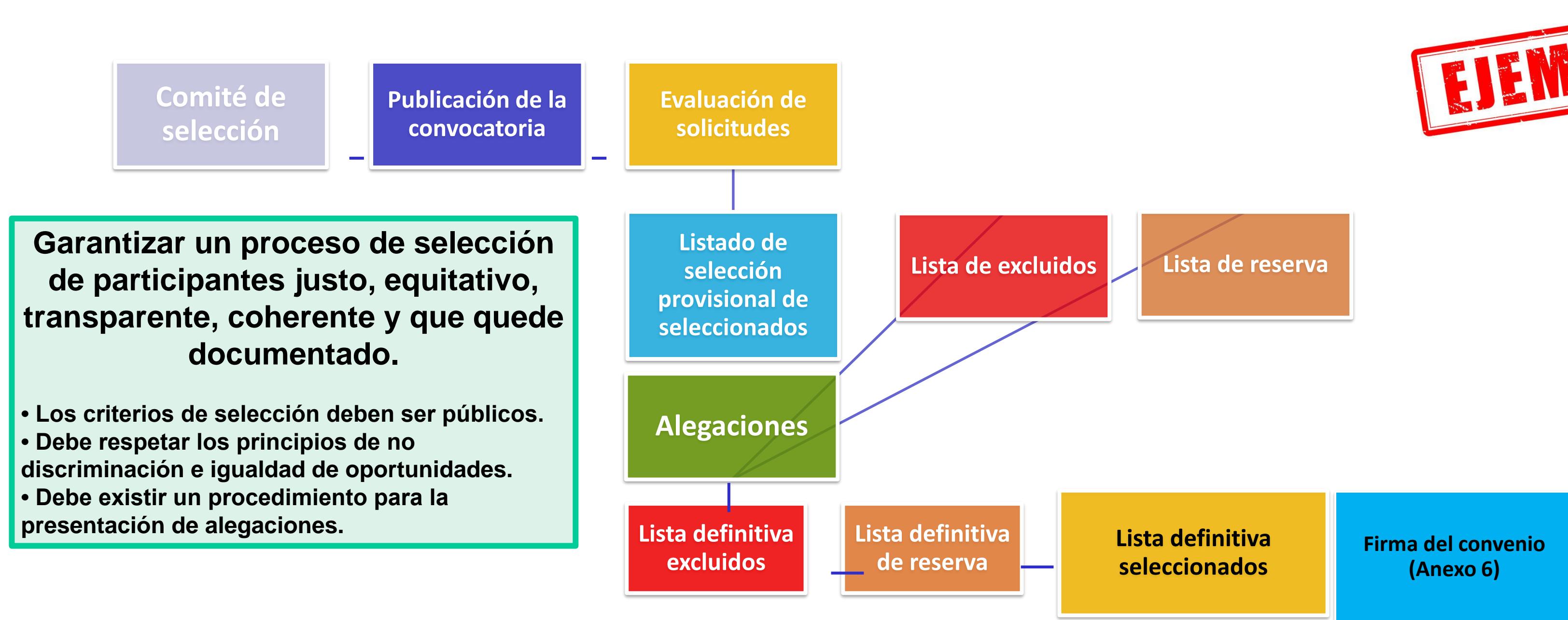
Anexo 6

Antes de la movilidad: búsqueda de organizaciones de acogida para prácticas en empresas



[Inicio](#) / [Educación Superior](#) / [Las Actividades de Formación y Cooperación \(TCA\)](#)
Actividades de Formación y Cooperación (TCA) de Educación Superior

Antes de la movilidad: selección de participantes

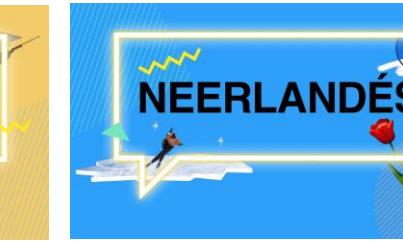


Antes de la movilidad: OLS

- **Acceso libre para estudiantes y personal. Gratuita → Inclusiva**
- **Interacción sin desplazamientos y sin papel → Sostenible**
- **Uso de plataformas Erasmus+. Aprendizaje virtual → Digital**
- **Foros, Comunidades → construyendo ciudadanía europea**



La plataforma OLS Online Language Support



ES, IN, FR, AL, IT:

- Niveles A1, A2, B1, B2
- Videos gramaticales, Euronews, contenido intercultural ¡y más!



TODOS LOS IDIOMAS:

- Niveles A1 y A2
- Comunidades de aprendizaje y *Community Managers*
- Foros
- Pruebas de evaluación
- Itinerarios de aprendizaje personalizados
- Juegos
- Consolidación ¡y más!

Antes de la movilidad: información a participantes

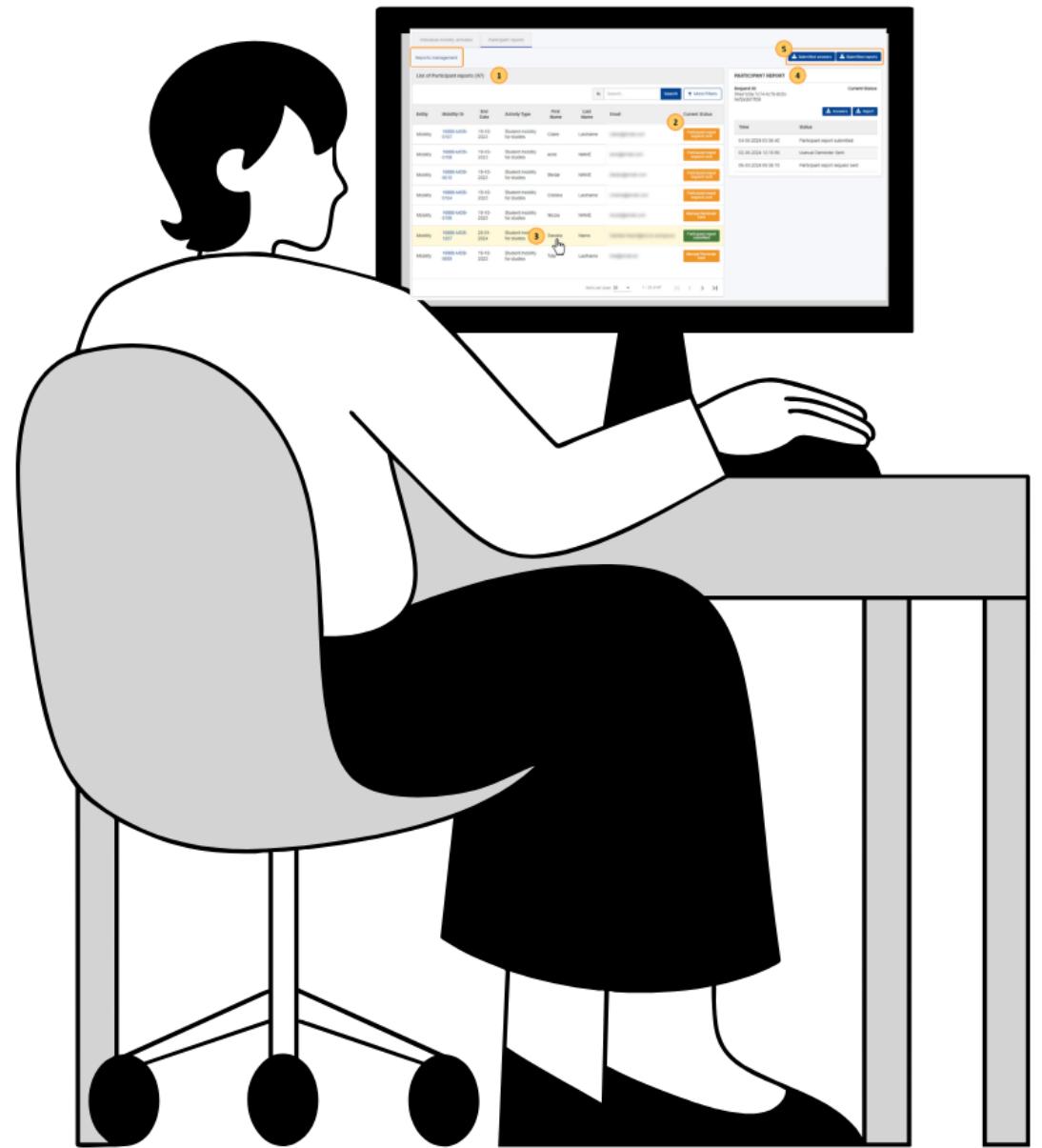
- La contratación de un **seguro**, la búsqueda de **alojamiento**, la obtención de un **visado** (si fuera necesario)
- Los procedimientos de **reconocimiento** automático y el sistema de **calificación** usado en la institución de acogida (recogidos en el IIA)
- Las **instalaciones y ayudas** disponibles para personas que necesiten apoyo a la inclusión.

En caso de **movilidades de estudiantes**, además:

- sobre la **conversión** de calificaciones (en su caso).
- sobre sus **derechos y obligaciones**: [Carta del Estudiante Erasmus](#).



Antes de la movilidad: alta de la movilidad en BM



Alta la movilidad en
Beneficiary Module - BM





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

2

Durante la movilidad

Durante la movilidad: movilidad de estudiantes

❓ ¿Qué ocurre si hay interrupciones durante la movilidad?

Si hay un periodo de interrupción por vacaciones en la empresa (SMT), se mantiene la ayuda financiera durante ese tiempo. Sin embargo, **ese periodo no se contabiliza para el cómputo de la estancia mínima.**

❓ ¿Qué pasa en caso de fuerza mayor?

Si un participante no puede cumplir con sus obligaciones por causa de fuerza mayor, únicamente se solicitará el **reembolso de las actividades no realizadas (requiere autorización de la AN)**.



❓ ¿Se puede ampliar el período de movilidad?

Sí, pero la ampliación debe **seguir inmediatamente al periodo inicial previsto.**

Además, debe reflejarse en una **enmienda al Convenio de Subvención con los participantes** y tramitarse **antes de finalizar el periodo inicialmente previsto.**

❓ ¿Se pueden modificar los acuerdos de aprendizaje?

Sí, pero **solo de manera excepcional y siempre acordadas por las tres partes.**

Durante la movilidad: movilidad de personal

? ¿Se contemplan interrupciones en las movilidades de personal?

No, las interrupciones no se contemplan.

? ¿Qué pasa en caso de fuerza mayor?

Si un participante no puede cumplir con sus obligaciones por causa de fuerza mayor, únicamente **se solicitará el reembolso de las actividades no realizadas (requiere autorización de la AN)**.

? ¿Es posible solicitar ampliaciones en las movilidades de personal?

Sí, se pueden solicitar.

👉 Deben reflejarse en una **enmienda** al Convenio de Subvención con participantes y siempre **antes de finalizar** el periodo inicialmente previsto.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

3

Después de la movilidad

Reconocimiento de los resultados de aprendizaje

Organización de acogida		Organización de envío
SMS/SMT	Certificación académica o de prácticas emitido por la institución de acogida confirmando los resultados del acuerdo de aprendizaje acordado.	Certificado y reconocimiento académico a través de las herramientas de reconocimiento formal: ECTS, suplemento al título, certificado de movilidad Europass.
STA/STT	Certificado de estancia	Reconocimiento según lo acordado en el acuerdo de movilidad y acorde con la estrategia de la institución.

Después de la movilidad

• **Informe del participante – “cuestionarios” - EU Survey**

• **Envío a través de BM**

- El participante **debe completarlo obligatoriamente en los 30 días naturales posteriores a la recepción de la invitación** para cumplimentarlo.
- Si el participante no recibe el correo electrónico, la organización beneficiaria podrá reenviar la invitación utilizando el botón **Reenviar invitación**.
- **Se podrá requerir reembolso total o parcial de la ayuda financiera al participante** que no lo cumplimente y envíe.

• **Si procede, segundo pago de prefinanciación al participante.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

3

Informe de la ejecución: informe periódico

Informar de la ejecución del proyecto

Informe periódico

Convocatoria 2024: Periodo de presentación: **01/10/2025 - 30/10/2025**



Informe final

- ✓ Convocatoria 2023- Periodo de presentación: **01/08/2025 - 29/09/2025**
- ✓ Convocatoria 2024 - Periodo de presentación: 01/08/2026 - 29/09/2026
- ✓ Convocatoria 2025 - Periodo de presentación: 01/08/2027 - 29/09/2027



Presentación del informe periódico 2024



¿Qué es?

El informe periódico es un informe que se presenta cada año. No hay sección narrativa.

Importe de prefinanciación (€)

Importe ejecutado (€)

Porcentaje de los fondos utilizados por el beneficiario respecto al primer pago de prefinanciación

¿Qué fechas cubre?

Debe declararse el importe real ejecutado entre el 1 de junio de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

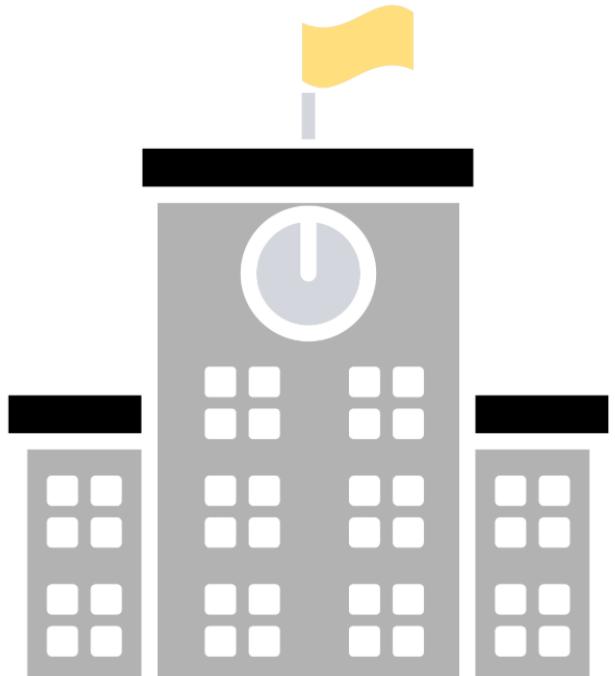
¿Cómo lo presento?

El informe periódico se presenta por la plataforma ULISES. Lo firma el representante legal.
<https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>

Presentación del informe periódico: ejemplo

Un centro recibe una financiación de 6.000€

- 1er pago (80%): 4.800 € (anticipo)
- 2º pago (20%): 1.200 € (sujeto a umbral del 70% del 1er pago)
- *Umbral del 70%: 3.360 €.*





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



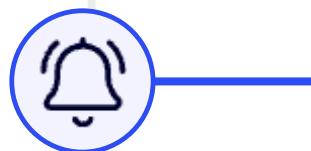
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.
 UNIÓN EUROPEA

SITUACIÓN 1

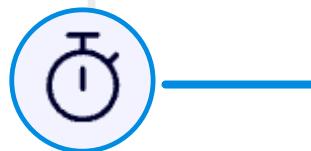
SITUACIÓN 2

SITUACIÓN 3

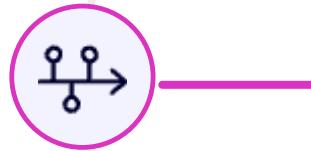
Calendario de presentación del informe periódico

**01/10/2025**

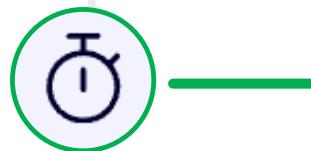
Primer aviso. Se publican instrucciones y se habilita ULISES para la presentación.

**15/10/2025**

Si no se ha presentado: segundo aviso de presentación del informe periódico.



La no presentación del informe periódico supone el inicio de la rescisión del convenio y la devolución de fondos.

**Antes de la finalización del proyecto**

Presentación de un nuevo informe periódico cuando se haya alcanzado el 70% del primer pago/de los pagos de prefinanciación

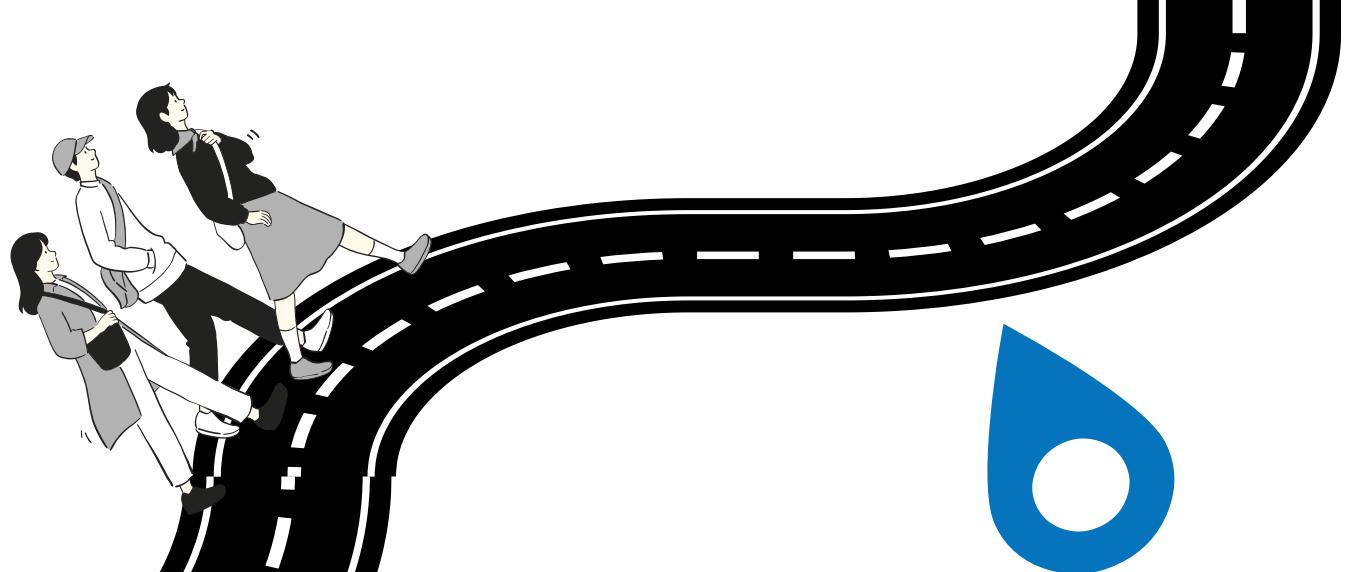
¿Qué ocurre si no alcanzo esto 70% de los pagos de prefinanciación recibidos antes del final del proyecto?

¿Qué ocurre si no alcanzo este 70% antes del final del proyecto?



*Si no se alcanza el 70% de los **pagos de prefinanciación** de prefinanciación antes del fin del proyecto, no debe presentarse un nuevo informe periódico.*

El importe ejecutado se declarará en el informe final.



Implementación de actividades



Informe Final y evaluación del proyecto

Firma del Convenio





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

© European Union 2024 - Photos by BulentBARIS and Luckystock/Business Source: iStock

¡Gracias por su atención!



www.sepie.es www.erasmusplus.gob.es
sepie@erasmusplus.gob.es # ErasmusPlus



Antes de la movilidad

e: Opciones de pago - Anexo 6, cláusula 3

- En el caso de estudiantes, el beneficiario seleccionará la opción 1 o la opción 3.
- En el caso de personal, el beneficiario seleccionará la opción 1, la opción 2 o la opción 3.

- **Opción 1:** abonar ayudas según la guía del programa y resolución de agencia nacional.
**Opción por defecto para movilidades de estudiantes en proyectos KA131-HED.*
- **Opción 2:** El beneficiario ofrece todos los servicios requeridos al participante.
- **Opción 3:** El beneficiario ofrece el servicio de viaje o estancia y abona al participante la ayuda que le corresponde por las tarifas (por el otro concepto presupuestario).

Antes de la movilidad

Modalidades de pago - Anexo 6, cláusula 5 (Convocatoria 2024)

Opción para movilidad saliente

El **primer pago de prefinanciación** (entre el **70% y el 100% de la ayuda**) se realizará no más tarde de (lo que suceda en primer lugar):

- ✓ Opción 1: En los 30 días naturales posteriores a la firma del convenio por ambas partes o
- ✓ Opción 2:
 - en la fecha de inicio del periodo de movilidad.
 - o tras la confirmación de la llegada (*Esta opción no procede en el caso de participantes que reciban la ayuda adicional para menos oportunidades o el apoyo a la inclusión*).

El **segundo pago** (si procede) se realizará en los 45 días posteriores a la cumplimentación del cuestionario (EU survey) por parte del participante.

Antes de la movilidad

- e Firma del acuerdo de aprendizaje/movilidad
- e Se firma entre la institución de envío, de acogida y el/la participante, antes de la movilidad.

Acuerdo de aprendizaje

- Programa de actividades acordadas
- Reconocimiento académico por parte de la organización de envío
- Para movilidades intra - europeas el acuerdo de aprendizaje se firma **en línea a través de EWP**
[Online Learning Agreement: video tutorials](#)
 - Introducir el identificador europeo del estudiante (ESI) en el acuerdo de aprendizaje, siempre que sea posible.
- Para movilidades internacionales KA131: modelo en formato Word.



Dar de alta la movilidad en Beneficiary Module - BM